



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **438**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Luis Gonzaga Bedoya Gil
Demandado : Gerardo Humberto Quintero Varela
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00257-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora allego constancia del diligenciamiento de la citación para notificación personal del demandado Gerardo Humberto Quintero Varela de conformidad con lo dispuesto en el Art. 291 del Código General del Proceso, la cual se ordena agregar al expediente para ser tenida en cuenta y que requiere al apoderado judicial de la parte actora para que allegue la constancia de entrega de dicha citación para notificación personal y continuar con el trámite de la notificación de la parte demandada. Igualmente se ordena agregar al expediente la constancia de entrega de la comisión No. 96 de 30 de noviembre de 2021 allegado por el apoderado judicial de la parte actora.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b769b787a536284bc6b10c8f14908380085e9d6df88cf9b4e1dc9b571802d**

Documento generado en 27/02/2023 04:49:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>